



007200

RESOLUCIÓN DE

(19 FEB 2014)

Por la cual se concede una Comisión de Servicios Remunerada a unos Docentes pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones y en especial de las conferidas por los Decretos Departamentales 1761 del 13 de Julio de 2009 y 2911 de noviembre 03 de 2010 y.

CONSIDERANDO QUE:

Es competencia del Departamento de Antioquia frente a los Municipios no certificados en educación, administrar las Instituciones Educativas y el personal Directivo Docente, Docente y Administrativo de estas, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.

Mediante los Decretos 1761 del 13 de Julio de 2009 y 2911 del 3 de noviembre de 2010, el Gobernador del Departamento de Antioquia delegó en el Secretario de Educación la facultad para resolver las situaciones administrativas a los Educadores al servicio del Departamento.

El Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y Artículo 54 del Decreto 1278 de 2002, regula la comisión de servicios para ejercer funciones propias del cargo en otras sedes o lugares diferentes a la sede habitual.

La Gobernación de Antioquia dentro de la programación de visitas a las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia, tiene dentro de su agenda el Encuentro Subregional de las Instituciones Educativas con la Presentación y Seguimiento de la Ruta de la Calidad de la Educación, que se llevará a cabo en el municipio de San Luis, durante los días 20 y 21 de febrero de 2014.

Se hace necesario conceder Comisión de Servicios Remunerada a los Docentes y Directivos Docentes, para que participen en el citado evento.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión de Servicios Remunerada por los días 20 y 21 de febrero de 2014, a los Docentes y Directivos Docentes de las diferentes Instituciones Educativas ubicadas en los municipios no certificados pertenecientes a la subregión del Oriente (1) y que se relacionan a continuación, para que participen en el evento Presentación y Seguimiento de la Ruta de la Calidad de la Educación, que se llevará a cabo en el municipio de San Luis.

Pasa a otra Página...



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBERNACION DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN

DE 2014

Comisión de Servicios Remunerada

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
15.436.948	JHONY OVIDIO SANCHEZ CARDONA	I.E. San Rafael	San Rafael
71.003.793	LUIS ADRIAN GARCÉS	I.E. San Rafael	San Rafael
1.041.202.273	VÍCTOR MARIO SUAREZ SALAZAR	I.E.R Jesús María Arias	Granada
98.607.486	OSCAR AUGUSTO TORO PÉREZ	I.E.R Jesús María Arias	Granada
43.645.333	CLAUDIA MILENA YEPES MORALES	I.E Santa Ana	Granada
11.708.749	BRIAN STIVEN ARAGON SINISTERRA	I.E Santa Ana	Granada
70.826.296	RAMON DE JESUS YÉPEZ GIRALDO	I.E Jorge Alberto Gómez Gómez	Granada
43.794.847	HNA. URA INÉS LLANO OCHOA	I.E Jorge Alberto Gómez Gómez	Granada
70.578.070	SERGIO ALBERTO OSSA MAZO	I.E Nuestra Señora del Pilar	Guatapé
21.788.813	CRISTINA EUGENIA OROZCO JIMÉNEZ	I.E Nuestra Señora del Pilar	Guatapé
70.385.921	WILLIAM DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ	I.E. Cocorná	Cocorná
1.036.926.317	ELIANA MARIA GIL BUILES	I.E. Cocorná	Cocorná
70.381.512	CARLOS ELKIN ARIAS GÓMEZ	I.E. Eva Tulia Quintero de Toro	Cocorná
21.492.467	SONIA ELENA GÓMEZ RAMÍREZ	I.E. Eva Tulia Quintero de Toro.	Cocorná
70.953.188	RODRIGO ANTONIO RUIZ ALZATE	I.E León XIII	El Peñol
70.950.985	JOSÉ IVÁN MARIN MARIN	I.E León XIII	El Peñol
70.722.889	LUIS ARIEL ZAPATA CASTAÑO	I.E.R Palmira	El Peñol
22.041.740	DIANA MARIA OSORIO SUÁREZ	I.E.R Palmira	El Peñol
54.251.807	MARTHA OFELIA BORJA CARDONA	C.E.R. La Magdalena	El Peñol
70.132.062	RODRIGO ANSELMO ACEVEDO	I.E. San Vicente Ferrer	San Vicente
87.190.515	JOAQUIN HEVERLEY AGUIRRE CANDELO	I.E. San Vicente Ferrer	San Vicente
15.433.167	EDGAR LEONARDO LLANO ZAPATA	I.E.R. Ovejas	San Vicente
71.717.665	JUAN CARLOS OTALVARO OCAMPO	I.E.R. Ovejas	San Vicente
71.598.148	ALIRIO RESTREPO ARBOLEDA	I.E. Corrientes	San Vicente



Secretaría de Educación

Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo

Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416 Telefonos: 3838400 - 3838470

Centro Administrativo Dptal José María Córdoba (La Alpujarra)

Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000-419.00.00

Medellín - Colombia - Suramérica



007200

19 FEB 2014

98.649.896	LUIS CARLOS MADERA GALINDO	I.E.R. Chaparral	San Vicente
39.440.385	MARIA MAGNOLIA DÍAZ JARAMILLO	I.E.R. Chaparral	San Vicente
71.021.116	ÁLVARO DE JESUS ROLDAN	I.E. Santa Rita	San Vicente
8.465.856	JULIÁN DARIO GÓMIZ ZAPATA	I.E. Santa Rita	San Vicente
70.751.701	PEDRO PABLO CARMONA	I.E. La Magdalena	San Vicente
71.023.944	HERNAN ALBERTO PATINO ESTRADA	I.E. La Magdalena	San Vicente
15.453.297	JUAN CARLOS ALVAREZ RINCÓN	I.E. Procesa Delgado	Alejandría
3.371.367	JORGE ELIÉCER ESCOBAR PEREZ	I.E. Pbro. Libardo Aguirre	Concepción
71.670.466	JULIO CESAR CASTRILLÓN VIDAL	I.E. Pbro. Libardo Aguirre	Concepción
21.954.506	HNA. MARÍA EVELIA ZULUAGA SALAZAR	I.E. Técnico Industrial José María Córdoba	EL Santuario
43.586.176	SANDRA MARIA TORO JARAMILLO	I.E. Técnico Industrial José María Córdoba	EL Santuario
39.441.079	LUZ DARY AGUDELO ECHEVERRI	I.E.R. Presbítero Jesús Antonio Gómez	EL Santuario
8.359.283	CARLOS ANDRÉS GRANADOS TORO	I.E. Presbítero Jesús Antonio Gómez	EL Santuario
42.700.999	ÁNGELA RUTH MONSALVE PATIÑO	I.E. Presbítero Luis Rodolfo Gómez	EL Santuario
71.190.155	AGUSTÍN ALBERTO FRANCO	I.E. Presbítero Luis Rodolfo Gómez	EL Santuario
28.764.632	HNA. AZUCENA DE JESÚS HINCAPIÉ JIMENEZ	I.E.E.N. Superior Rafael María Giraldo	Marinilla
21.482.945	DIANA PATRICIA OSORIO DUQUE	I.E.E.N. Superior Rafael María Giraldo	Marinilla
43.538.835	ADRIANA MARIA GONZÁLEZ LOPEZ	I.E.R. Francisco Manzueto Giraldo	Marinilla
21.871.476	ROSALBA GIRALDO ARCILA	I.E.R. Francisco Manzueto Giraldo	Marinilla
43.462.268	LINA PAOLA JIMÉNEZ VÁSQUEZ	I.E.R. Francisco Manzueto Giraldo	Marinilla
42.752.077	MARIA CECILIA ZAPATA GONZALEZ	I.E. San José de Marinilla	Marinilla
21.409.395	MARIA EUGENIA MONSALVE GÓMEZ	I.E. Rural Técnico de Marinilla	Marinilla
70.904.683	LUIS ALFONSO GOMEZ BOTERO	I.E. Rural Técnico de Marinilla	Marinilla
8.370.817	RAFAEL ENRIQUE CORTEZ MARTÍNEZ	I.E. Técnico Industrial Simona Duque	Marinilla



Secretaría de Educación

Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo

Calle 42B 52 106 Piso 4, Oficina 416. Teléfonos: 4838400 - 4838470

Centro Administrativo Distal José María Córdoba (La Alpujarra)

Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 0000

Medellín, Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia



70.905.216	LUIS ARTURO GÓMEZ ALZATE	I.E Técnico Industrial Simona Duque	Marinilla
21.481.743	LIDA YASMIN MORALES CUERVO	I.E Técnico Industrial Simona Duque	Marinilla
98.498.164	LUIS FEDERICO ATEHORTUA LONDONO	I.E Román Gómez	Marinilla
32.509.205	NANCY YUDY VILLA ARCILA	I.E. Romeral	Guarne
82.361.205	OSWAL LEWIS MOSQUERA ARMIJO	I.E. Romeral	Guarne
5.689.236	HUMBERTO ALARCON RODRIGUEZ	I.E.R. Piedras Blancas	Guarne
21.871.610	AMPARO DE JESUS CASTAÑO GÓMEZ	I.E.R. Chaparral	Guarne
21.632.510	LUZ ADIELA PELAEZ ALVAREZ	I.E.R. Chaparral	Guarne
21.831.028	LUZ EUGENIA PALACIO TOBÓN	I.E Santo Tomás de Aquino	Guarne
8.346.827	GUSTAVO DE JESUS GAVIRIA BERRIO	I.E Santo Tomás de Aquino	Guarne
21.737.090	HNA. LUZ DARY VALENCIA LOPERA	I.E. La Inmaculada Concepción	Guarne
22.010.948	LUZ DARY SOTO MEJÍA	I.E.R. Juan María Gallego	Guarne
39.435.360	FÁTIMA DEL ROSARIO ORTIZ GALLO	I.E.R. Juan María Gallego	Guarne
70.353.584	JOSÉ MIGUEL ESCOBAR GÓMEZ	I.E San Francisco	San Francisco
8.429.418	AZARIAS CUESTA CUESTA	I.E San Francisco	San Francisco
14.226.909	JORGE LORENZO SANCHEZ IRREÑO	I.E Joaquín Cárdenas Gómez	San Carlos
43.419.683	DEYSI YOLANDA MARIN GIRALDO	I.E Joaquín Cárdenas Gómez	San Carlos

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos correspondientes a transporte terrestre, alojamiento y manutención serán asumidos por La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, siempre que éstos se encuentren debidamente justificados.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, verificará la participación de cada uno de los docentes inscritos, a través del certificado de asistencia al citado evento; con el fin de legalizar el correspondiente pago ante la oficina de nómina.

Pasa a otra Página ...





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN **007200** DE 2014 **19 FEB 2014**

Comisión de Servicios Remunerada

ARTÍCULO CUARTO: A fin de que no haya desescolarización en el establecimiento educativo, los servidores Docentes objeto de la comisión de servicios, deberán concertar con el jefe inmediato la entrega de talleres o de actividades que permitan el normal desarrollo de la prestación del servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no proceden Recursos en la Vía Gubernativa.

ARTÍCULO SEXTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Felipe Andres Gil Barrera
FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Secretario de Educación

PROYECTÓ: Olivia Alzate H. - Febrero 14/2014 REVISÓ: Adriana Lucia Toro R. REVISÓ: Diana Botero M. APROBÓ: Duque, Espinal E.



Secretaría de Educación
Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo
Calle 47B 52-106 Piso 4, Oficina 41b. Telefonos: 3838300 - 3848470
Centro Administrativo Dpt. José María Cerdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 3110000
Medellín, Colombia - Suramérica

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

